CONTRATO SEN Nº 10 /2018
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PLURIANUAL N° 05/17 – ID N° 335.708 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL.

Entre la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), domiciliada en Fulgencio R. Moreno y Parapití, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Joaquín Roa Burgos, Ministro, Secretario Ejecutivo, con cédula de identidad N° 694.926, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Francisco David Arza Pavón con C.I. Nº 2.211.157, en calidad de Representante Legal de la empresa "7 DE MAYO S.R.L." con domicilio en la calle Ruta Nº 9 Carlos Antonio López Km 12 ½ Loma Pytá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES VARIOS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) *El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;*

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) *La oferta del Proveedor;*

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) *Cualquier otro documento enviado por el proveedor y aceptado por la convocante*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al programa Anual de contrataciones (PAC) con el ID N° 335.708

7 DE MAYO S.R.L.

JOAQUÍN D. ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA · Presidencia de la República

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Secretaria de Emergencia Nacional.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, convocado por la Secretaria de Emergencia Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 407/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº I - ADQUISICIÓN DE CAMISA Y PANTALÓN PARA OPERARIOS

Ítem	Código de catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
	53102706-9999	Camisa manga larga y pantalón	Unidad	Unidad	300	MC Keem	Nacional	192.609	**57.782.700**

LOTE Nº II - ADQUISICIÓN DE CHALECOS PARA OPERARIOS

Ítem	Código de catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	53102706-9999	Uniforme para operarios - Chalecos	Unidad	Unidad	300	MC Keem	Nacional	68.329	**20.498.700**

LOTE Nº III - ADQUISICIÓN DE REMERA MANGA CORTA CUELLO REDONDO

Ítem	Código de catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	53103001-001	Uniforme para operarios – remera manga corta cuello redondo	Unidad	Unidad	308	MC Keem	Nacional	46.829	**14.423.332**

LOTE Nº IV - ADQUISICIÓN DE REMERA MANGA CORTA CON CUELLO

Ítem	Código de catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	53103001-003	Uniforme para operarios – remera manga corta con cuello	Unidad	Unidad	308	Keem	Nacional	66.492	**20.479.536**

7 DE MAYO S.R.L.

SECRETARIA EJECUTIVA Presidencia de la República SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

LOTE Nº V - ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA EL PERSONAL

Ítem	*Código de catalogo*	*Especificaciones Técnicas*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*5311151-001*	*Bota de goma*	*Unidad*	*Unidad*	*300*	*Pegaforte*	*Brasileña*	*69.826*	*20.947.800*
2	*46181604-003*	*Bota industrial*	*Unidad*	*Unidad*	*300*	*ET*	*China*	*127.587*	*38.276.100*
								TOTAL	***59.223.900***

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL PROVEEDOR, en la ejecución de este contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de el PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro gasto necesario conforme a lo previsto en este contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios solicitados deben ser entregados dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la necesidad de la institución, en los lugares indicados por la misma.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Bienestar del Personal dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaria de Emergencia Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

JOAQUIN D. ROJAS BUENAS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA · Presidencia de la República · TETÃ REKUÁI

7 DE MAYO S.R.L.

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes julio del año 2018.-

Sr. Francisco David Arza Pavón	**Sr. Joaquín Roa Burgos**
7 DE MAYO S.R.L.	Secretario Ejecutivo –Ministro
El Contratista	Secretaria de Emergencia Nacional

7 DE MAYO S.R.L.

SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · SECRETARÍA EJECUTIVA · Presidencia de la República · REPÚBLICA DEL PARAGUAY